

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 22/11/2021

Hora: 13:37

Nº Anotación: **2021/8001886**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/11/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Sólo 23 países en todo el planeta se consideran "democracias plenas". España es uno ellos, lo que supone que menos de la mitad de la población mundial vive en un régimen de libertad y 2.800 millones de personas lo hacen bajo regímenes totalitarios.

Con la aprobación de la Constitución, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y recoge una serie de principios que garantizan los derechos y libertades de los españoles. El principio de igualdad entre españoles, la unidad de España, la libertad de educación, la protección de la familia, el deber de conocer y utilizar el castellano, la independencia de la justicia, la libertad económica, el principio de defensa de la propiedad privada o la economía de mercado son parte de los principios esenciales de nuestra Nación.

Una vez al año, el 6 de diciembre, se conmemora en las Instituciones del Estado el "Día de la Constitución", pero los 364 siguientes los españoles asistimos al triste y preocupante espectáculo de ver cómo desde partidos que están o condicionan el Gobierno de España se atacan los valores que garantizan nuestra unidad como Nación y nuestras libertades como pueblo.

La Constitución de 1978 nos ha dado la más larga etapa de libertad y prosperidad de nuestra Historia. Difundir las libertades y derechos que reconoce la Constitución día a día debe ser tarea de todos, porque es un privilegio que no está garantizado y se puede perder.

Valores que no se transmiten a los más jóvenes que hoy se educan en unas aulas en las que saben que el mérito y el esfuerzo no son necesarios para superar los cursos.

Por eso hoy es más necesario que nunca que las nuevas generaciones conozcan los principios de la Constitución para aprender a valorar lo que tienen. Y una manera seria, pero entretenida y didáctica para ellos

es contársela a través de un cómic.

El Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en materia de Educación, pero sí los medios para difundir estos mensajes entre la población en general, pero sobre todo entre los más jóvenes.

Estamos seguros del apoyo a esta Proposición de todos los miembros de la Corporación que nos sentamos aquí por haber prometido o jurado “guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”. Por todo ello, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN:

“Que el Ayuntamiento de Madrid promueva y difunda con carácter permanente el conocimiento de los principios esenciales de la Constitución Española entre los madrileños en general con la edición de ejemplares suficientes y entre los más jóvenes en particular, a través de una cómic atractivo y didáctico, que pueda distribuirse en todos los centros educativos y culturales de la ciudad”.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo ORTEGA SMITH-MOLINA FRANCISCO JAVIER con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).